



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de

LEY

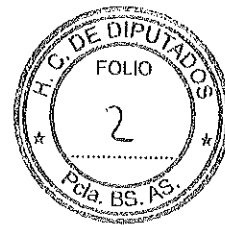
Artículo 1°: Otórgase a la "Sociedad de Fomento Polideportivo Gonnet", permiso de uso y goce del inmueble ubicado dentro de la Chacra Experimental de Gorina, identificado catastralmente con la Partida 55-316389, Circunscripción 6, Parcela 1224B, del Municipio de La Plata, cuyo dominio pertenece a la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2°: El permiso de uso y goce se otorga en forma gratuita con el cargo de ser destinado al desarrollo de las actividades propias de la institución "Sociedad de Fomento Polideportivo Gonnet".-

Artículo 3°: Se concede por el término de cincuenta (50) años. El mismo será prorrogable automáticamente por igual tiempo y forma de no existir objeciones de las partes.-

Artículo 4°: El bien por pertenecer al dominio público, estará exento del pago de impuestos y tasas que pudieren corresponder.-

Artículo 5°: El cargo para la la institución, será mantener las instalaciones existentes y las que pudieran construirse, utilizar el predio para prácticas



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

deportivas, pudiendo conveniar con establecimientos educativos para su utilización en beneficio de la comunidad.-

Artículo 6°: Autorízase a la Escribanía General de Gobierno, a otorgar el acto notarial comodaticio en consonancia con lo preceptuado por la presente.-

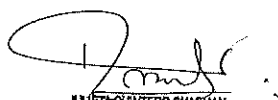
Artículo 7°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


Lic. Fabián Perechodnik
Diputado de la Provincia de Buenos Aires


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


Prof. CLAUDIO FRANGUL
Presidente Bloque
Acuerdo Cívico UCR-GEN
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.


JULIETA QUINTERIO GHASMAN
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.O. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Sociedad de Fomento Polideportivo Gonnet, tal como surge de su estatuto, es una asociación civil regularmente constituida en 1982, pero que previamente a su formal constitución, desarrollaba actividades sin fines de lucro como entidad de bien público desde hacia más de 40 años en la zona norte del Partido de La Plata.-

Como asociación civil, su objeto se encuadra en mejorar diferentes aspectos de la vida de la población. En este caso que nos ocupa, este Club de barrio, encuentra objeto en el deporte amateur para niños/ niñas y jóvenes, y a partir de esa instrucción, la educación en valores, la inclusión, la solidaridad y la empatía con el prójimo.-

Tanto desde sus orígenes como en la actualidad, este Club desarrolló una tarea de inclusión entre las distintas clases sociales de la comunidad, entre el niño/a de la escuela pública y el de la escuela privada, el hijo/a del profesional y con el de un oficio, teniendo implementadas una gran cantidad de "becas deportivas" para permitir tal integración.-

Tal cual lo mencionado ut supra el club nace en comienzo de los 80's como una Escuelita de deportes, entre ellos el Fútbol. Sólo había una pelota y 100 chicos con ganas de divertirse.-

Conforme pasa el tiempo fueron ingresando más chicos por convocatoria en los colegios del barrio, se superan los 200 chicos haciendo que la personería jurídica sea necesaria para comenzar a competir de los Torneos organizados por LISFI.-

Con mucho esfuerzo de los padres la institución se asienta en la calle 19 y 484 en un pequeño predio, sin apoyo ni subsidio de ninguna autoridad del Estado, se establece la Sociedad de Fomento Polideportivo Gonnet.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A partir de allí la necesidad de mayor superficie de terreno fue una constante sin respuesta.-

Conforme pasaron los 90's el Club participó en los torneos de LISFI de fútbol infantil y juvenil, manteniendo los valores fundacionales y colaborando al crecimiento del barrio, siendo el sostén de cientos de chicos.-

Hacia el año 2016 el Club se encontraba participando de los torneos de fútbol infantil organizados por APLAFI. Debido a la gran cantidad de chicos que se congregaban, se toma la decisión de incorporarse en el 2016 a la Liga Amateur Platense (Torneo Liga B), ello para que los cientos de pibes puedan participar. El ingreso a la Liga Amateur permitió que los chicos no sólo jueguen en infantiles, sino que se incorpore juveniles y mayores (hasta edad de senior), logrando así acoger a las familias en pleno, dentro del establecimiento.-

Al poco tiempo la Sociedad de Fomento Polideportivo Gonnet, comienza a recibir un aluvión de chicos, pudiendo tener otra participación completa en la Liga Amateur Platense (Torneo denominado Ascenso, hoy Torneo Liga C).-

Hoy el Club participa en 4 certámenes en simultáneo en cada categoría de infantiles. Desde el año 2021 los cupos por categorías fueron cerrados ya que sino no pueden asegurar que el fin de semana literalmente "todos los chicos jueguen".-

Este año y en virtud de lo mencionado en el final del párrafo anterior, el Club lanza como proyecto "La Escuelita", incorporando más chicos en edad de infantiles. Dicha escuela cuenta con 100 chicos.-

Hace unos años se incorpora el fútbol femenino. El cual hoy cuenta con categorías completas de sub 8, sub 10, sub 12, sub 14, sub 17, Reserva y Primera.-

A la fecha, la cantidad total de socios es de aproximadamente 1200 jugadores y se espera un crecimiento exponencial para los años subsiguientes.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Casi mil chicos jugando, educándose en valores, fuera de las calles y la delincuencia.-

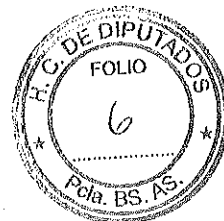
El Club, en diferentes medios de comunicación (INSTAGRAM, TW Y WEB) muestra todas sus actividades sociales y deportivas con cientos de niños/niñas y jóvenes que, además de practicar un deporte, realizan innumerables actividades altruistas:

- Campaña del Frio (abrigo sectores vulnerables).-
- Colectas solidarias.-
- Octubre Rosa (Cáncer de mama).-
- Concientización cáncer de piel.-
- Campañas de vacunación.-
- Charla de Ex combatientes de Malvinas con los jóvenes.-
- Alimentación y nutrición.-
- Educación sexual.-
- Talleres con el INADI (no discriminación).-
- Talleres de Reflexión (categorías juveniles).-
- Campañas de donación de sangre.-

En particular, respecto del predio, existen noticias debidamente publicadas en el año 2019, donde en un acto público, en convenio entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata, se les entregó la posesión del mismo.-

Que es fundamental regularizar la situación de este lugar donde estan realizando actividades deportivas y de recreación. Por cuestiones de necesidad, previsibilidad y tranquilidad merecen obtener el establecimiento, no solo para la institución sino para la comunidad toda.-

Se anexa plano de lugar de ubicación y formato del predio.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Debido a su importancia social y deportiva y por los motivos hasta aquí
expuestos, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa de Ley.-

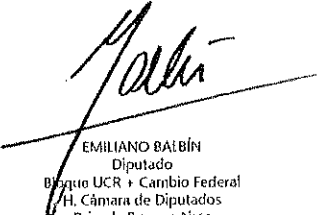

EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PLANO




EMILIANO BAIBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires